

Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno (MECI) - Segundo Semestre 2025

Normativa de Referencia: Ley 87 de 1993, Artículo 14 (modificado por el Artículo 156 del Decreto Ley 2106 de 2019) y Circular Externa No. 100-006 de 2019 de la Función Pública

Tabla de Contenido

Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno (MECI) - Segundo Semestre 2025	1
1. INFORMACIÓN GENERAL	3
2. PRESENTACIÓN	3
3. INTRODUCCIÓN Y MARCO NORMATIVO	4
4. OBJETIVO Y ALCANCE	4
5. METODOLOGÍA	4
6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN POR COMPONENTES	5
6.1 Ambiente de Control (69% - Desarrollo Medio)	7
6.2 Evaluación de Riesgos (94% - Desarrollo Alto)	7
6.3 Actividades de Control (88% - Desarrollo Alto)	7
6.4 Información y Comunicación (91% - Desarrollo Alto)	8
6.5 Actividades de Monitoreo (71% - Desarrollo Medio)	8
7. CONCLUSIÓN GENERAL	8
8. RECOMENDACIONES	9
8.1 Integración Sistémica entre los Componentes de Control Interno	9
8.2 Implementar Indicadores de Eficacia para la Medición de Controles	9
8.3 Optimizar el Seguimiento y Cierre de Hallazgos y Acciones de Mejora	9
8.4 Promover la Cultura Organizacional del Autocontrol y Autorregulación	10
8.5 Robustecer la Operación Práctica del Modelo de Líneas de Defensa	10

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la Entidad	Alcaldía de Manizales
Objetivo del Informe	Evaluar de manera independiente el estado del Sistema de Control Interno de la Alcaldía de Manizales durante el segundo semestre de 2025, determinando su nivel de operación, articulación y efectividad frente al cumplimiento de los objetivos institucionales de acuerdo con las directrices de la Circular Externa No. 100-006 de 2019.
Alcance de la Evaluación	Segundo Semestre de la vigencia 2025 (Periodo de corte: 1 de julio al 31 de diciembre de 2025).
Directora Administrativa de Control Interno	Angélica Johana Cruz Valencia
Profesional Responsable	Elkin Marín Loaiza

2. PRESENTACIÓN

La Alcaldía de Manizales, en su compromiso permanente con el fortalecimiento de la gestión pública, la transparencia y la mejora continua, reconoce el Sistema de Control Interno como un instrumento fundamental para garantizar el cumplimiento de sus objetivos institucionales, la adecuada administración de los recursos y la generación de valor público para la ciudadanía.

En este contexto, la Oficina de Control Interno, en ejercicio de su rol de evaluación independiente y asesoría, presenta el informe correspondiente a la evaluación del Sistema de Control Interno para el segundo semestre de la vigencia 2025. Este ejercicio se desarrolló bajo los lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno – MECI y las orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública, permitiendo analizar el estado actual del sistema en términos de su implementación, funcionamiento y efectividad.

El presente informe no solo da cuenta del nivel de avance de los componentes del sistema, sino que también identifica fortalezas y oportunidades de mejora, con el propósito de aportar insumos técnicos para la toma de decisiones y el fortalecimiento institucional. En este sentido, se busca que los resultados aquí expuestos contribuyan a consolidar un sistema de control interno más articulado, preventivo y orientado a resultados.

3. INTRODUCCIÓN Y MARCO NORMATIVO

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente en materia de control interno, y en desarrollo de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno, se presenta el informe de evaluación del Sistema de Control Interno de la Alcaldía de Manizales, correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2025.

De acuerdo con el Artículo 156 del Decreto Ley 2106 de 2019 (que modificó el Artículo 14 de la Ley 87 de 1993), el jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces tiene la obligación legal de publicar semestralmente en el sitio web de la entidad el informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno. El incumplimiento de esta disposición constituye una falta disciplinaria grave.

Asimismo, la Circular Externa No. 100-006 de 2019, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), establece el marco metodológico y las directrices obligatorias para la elaboración, estructura y publicación de este reporte. Bajo estos estándares normativos, asegurando de esta manera la transparencia del control interno ante la ciudadanía y los entes gubernamentales de control.

4. OBJETIVO Y ALCANCE

Objetivo: Evaluar de manera independiente el estado y la madurez del Sistema de Control Interno de la Alcaldía de Manizales durante el segundo semestre de 2025, midiendo el nivel de operación, efectividad y articulación de sus componentes de cara a la mitigación de riesgos y el cumplimiento de las metas institucionales.

Alcance: La evaluación comprende el análisis detallado y sistémico de los cinco componentes estructurales que integran el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en su alineación con la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG):

- Ambiente de Control
- Evaluación de Riesgos
- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Actividades de Monitoreo

Adicionalmente, se evalúa la efectividad operativa de las líneas de defensa institucionales y el seguimiento a los planes de mejoramiento vigentes.

5. METODOLOGÍA

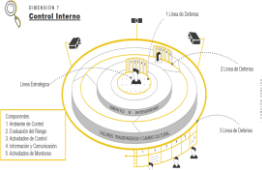
La evaluación se desarrolló de manera estructurada con base en las siguientes herramientas y fuentes de información:

1. **Formato Informe SCI - Parametrizado:** Diligenciamiento y análisis riguroso del

instrumento dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) para la evaluación del Sistema de Control Interno. Este aplicativo permite cuantificar en valores porcentuales el avance y desempeño del sistema y de cada uno de los componentes evaluados.

2. **Análisis de Evidencias Documentales:** Revisión, cruce y verificación de soportes físicos y digitales, mapas de riesgos, tableros de control de procesos, manuales y reportes institucionales.
3. **Validación Directa:** Mesas de trabajo y confrontación de la información reportada por los líderes y responsables de cada proceso y área de la Alcaldía de Manizales.
4. **Aplicación de Criterios MECI-MIPG:** Contraste del estado actual de la entidad frente a los lineamientos, guías y estándares de auditoría definidos por el DAFP.

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN POR COMPONENTES

Nombre de la Entidad:		ALCALDÍA DE MANIZALES	
Periodo Evaluado:		JUNIO - DICIEMBRE DE 2025	
		Estado del sistema de Control Interno de la entidad	83%

INFORME 006-2026

INFORME DE AVANCE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ALCALDÍA DE MANIZALES

JUNIO – DICIEMBRE DE 2025

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas
Ambiente de control	Si	69%	Fortalezas: Existencia de lineamientos formales de control interno. Reconocimiento institucional del modelo MECI. Debilidades: Baja apropiación cultural del control.
Evaluación de riesgos	Si	94%	Fortalezas: Alto nivel de estructuración del mapa de riesgos. Metodologías implementadas y operativas. Debilidades y/o Oportunidad de Mejora Limitada profundización o análisis del riesgo.
Actividades de control	Si	88%	Fortalezas: Existencia de controles definidos en procesos clave. Intención de control en la operación institucional. Debilidades y /o Oportunidad de mejora Baja automatización y posible duplicidad.
Información y comunicación	Si	91%	Fortalezas: Canales establecidos de comunicación institucional. Flujo de información relativamente estructurado. Debilidades: Oportunidad y calidad de la información mejorables. Limitaciones en integración de sistemas.
Monitoreo	Si	71%	Fortalezas: Existencia de ejercicios de evaluación y seguimiento. Presencia funcional de control interno. Debilidades: Debilidad en cierre efectivo de hallazgos.

Componente MECI	Porcentaje de Cumplimiento (%)	Nivel de Desarrollo
1. Ambiente de Control	69%	Medio
2. Evaluación de Riesgos	94%	Alto
3. Actividades de Control	88%	Alto
4. Información y Comunicación	91%	Alto

Componente MECI	Porcentaje de Cumplimiento (%)	Nivel de Desarrollo
5. Actividades de Monitoreo	71%	Medio
PROMEDIO GENERAL DEL SCI	83%	Medio - Alto

6.1 Ambiente de Control (69% - Desarrollo Medio)

Este resultado refleja que la entidad cuenta con elementos formales asociados al control interno, tales como lineamientos institucionales, principios éticos y estructuras organizacionales definidas. No obstante, se evidencian debilidades en la apropiación de la cultura de control por parte de los servidores públicos, así como en la consolidación de un liderazgo efectivo que promueva el autocontrol y la autorregulación en todos los niveles de la organización.

Oportunidad de Mejora:

- ✓ Consolidar el autocontrol y la ética pública como pilares de la gestión diaria, asegurando que el cumplimiento normativo se traduzca en hábitos operativos reales y no únicamente en soportes documentales.

6.2 Evaluación de Riesgos (94% - Desarrollo Alto)

Este resultado constituye una de las principales fortalezas del sistema, evidenciando que la entidad ha logrado estructurar y mantener actualizados sus mapas de riesgos, así como identificar de manera adecuada los eventos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Oportunidad de Mejora:

- ✓ A pesar del alto nivel alcanzado, se requiere profundizar en el análisis de los riesgos, especialmente en términos de su cuantificación financiera u operativa, y consolidar la integración efectiva de la gestión del riesgo en el proceso de toma de decisiones estratégicas de la alta dirección.

6.3 Actividades de Control (88% - Desarrollo Alto)

Se evidencia que la entidad cuenta con controles claramente definidos y, en una proporción significativa, implementados en sus procesos. Se observa una adecuada estructuración de mecanismos orientados a mitigar los riesgos identificados, así como una intención institucional de fortalecer el control en la operación. Sin embargo, persisten oportunidades de mejora claves en:

- La evaluación periódica de la eficacia real y operativa de los controles vigentes.
- La actualización y documentación estandarizada de las actividades de control en los manuales de procesos.
- La verificación de su alineación directa con los riesgos críticos priorizados.
- La incorporación de herramientas tecnológicas que permitan automatizar los controles manuales.

El reto institucional no se centra en crear nuevos controles, sino en optimizar y simplificar los existentes, asegurando que operen de manera consistente, generen resultados verificables y reduzcan la carga operativa.

6.4 Información y Comunicación (91% - Desarrollo Alto)

Reluce que se cuenta con canales de comunicación definidos y mecanismos para la generación y circulación de información institucional. No obstante, se identifican oportunidades de mejora en la calidad, oportunidad e integración de la información, especialmente en lo relacionado con la interoperabilidad de los sistemas de información institucionales y la disponibilidad oportuna de datos clave para la toma de decisiones gerenciales.

Oportunidad de Mejora:

- ✓ Estructurar e implementar mecanismos de control que garanticen la centralización, trazabilidad y confiabilidad de la información institucional, asegurando su integridad como insumo para la gestión pública.

6.5 Actividades de Monitoreo (71% - Desarrollo Medio)

El Sistema de Control Interno presenta avances significativos en su estructuración y desarrollo, aún se identifican oportunidades de mejora en su nivel de efectividad frente al logro de los objetivos institucionales. Estas se relacionan principalmente con el fortalecimiento en la ejecución de los controles, su seguimiento sistemático y la consolidación de un enfoque orientado a resultados.

En este contexto, la Oficina de Control Interno, en el marco de su rol de evaluación independiente y asesoría, ha venido acompañando el fortalecimiento del sistema, promoviendo acciones de mejora continua y generando recomendaciones orientadas a optimizar su funcionamiento. No obstante, resulta necesario continuar avanzando en la apropiación institucional del control, de manera que los diferentes actores y líneas de defensa contribuyan de forma articulada a su efectividad.

7. CONCLUSIÓN GENERAL

La evaluación del primer semestre de la vigencia 2025 (periodo enero-junio), de acuerdo con la evaluación independiente de la Oficina de Control Interno, reportó un nivel de avance consolidado del **85.3%**. Cabe señalar que no se dispone del registro

desagregado por componentes del MECI de dicho periodo, lo que limitó la posibilidad de realizar un análisis comparativo individualizado.

De manera consolidada, el Sistema de Control Interno de la Alcaldía de Manizales finaliza el segundo semestre de 2025 con un porcentaje general del **83%**, situándose en un rango de madurez **medio-alto**. Este resultado evidencia una **disminución del 2.3%** en comparación con el semestre inmediatamente anterior, lo que enciende alertas tempranas y plantea retos importantes en términos de sostenibilidad, mejora continua y consolidación del sistema.

Si bien se destaca la solidez técnica en componentes como Evaluación de Riesgos (94%) e Información y Comunicación (91%), el descenso general del sistema está fuertemente correlacionado con las brechas detectadas en el Ambiente de Control (69%) y las Actividades de Monitoreo (71%). Se concluye la necesidad apremiante de fortalecer la cultura del autocontrol y estructurar un esquema permanente de seguimiento para evitar retrocesos y garantizar la sostenibilidad del modelo institucional.

8. RECOMENDACIONES

8.1 Integración Sistémica entre los Componentes de Control Interno

Se recomienda consolidar la articulación entre los cinco componentes del sistema, evitando que operen de manera aislada o como procesos independientes. Para esto se debe:

- Alinear directamente la gestión del riesgo de cada proceso con la definición y ejecución de las actividades de control.
- Garantizar que los resultados de las evaluaciones y el monitoreo retroalimenten de inmediato la planeación institucional.
- Integrar los flujos de información generados en las distintas dependencias para facilitar una visión sistémica y oportuna del control interno.

8.2 Implementar Indicadores de Eficacia para la Medición de Controles

Es indispensable trascender del cumplimiento formal del control al análisis de su efectividad. Se sugiere:

- Definir indicadores de eficacia que permitan evaluar si los controles están mitigando realmente los riesgos identificados.
- Establecer métricas cuantitativas, medibles y con periodicidad definida, tales como, porcentaje de cumplimiento, reducción de errores, optimización de tiempos, entre otros.
- Incorporar estos indicadores en los tableros de control del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

8.3 Optimizar el Seguimiento y Cierre de Hallazgos y Acciones de Mejora

Para dinamizar la efectividad de las actividades de monitoreo y evitar la persistencia de fallas reiterativas:

- Implementar una herramienta digital que facilite el seguimiento en tiempo real de los compromisos de los planes de mejoramiento.
- Establecer responsables directos de los procesos y cronogramas estrictos con alertas preventivas antes del vencimiento de las acciones.
- Realizar análisis de causa raíz para evitar la reincidencia de hallazgos por parte de entes externos y de la misma Oficina de Control Interno.

8.4 Promover la Cultura Organizacional del Autocontrol y Autorregulación

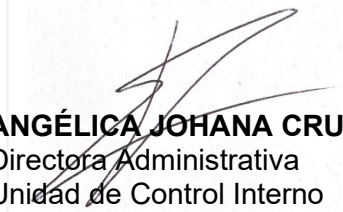
Considerando que el Ambiente de Control es el componente con menor desempeño, es perentorio:

- Estructurar campañas lúdicas y formativas enfocadas en la sensibilización sobre la importancia del control como valor agregado a la gestión de cada servidor, no como carga administrativa.
- Fortalecer el rol de liderazgo de la alta dirección como ejemplo en la promoción de los principios éticos y de transparencia institucional.

8.5 Robustecer la Operación Práctica del Modelo de Líneas de Defensa

Alinear formalmente las responsabilidades del sistema mediante la operatividad de las tres Líneas de Defensa:

- **1ª Línea de Defensa (Líderes de proceso):** Encargados directos de la ejecución del control en el día a día.
- **2ª Línea de Defensa (Oficina de Planeación / Coordinadores de Gestión):** Responsables de estructurar metodologías y monitorear la gestión de riesgos en la operación.
- **3ª Línea de Defensa (Oficina de Control Interno):** responsable del aseguramiento y la evaluación independiente objetiva del sistema.



ANGÉLICA JOHANA CRUZ VALENCIA
Directora Administrativa
Unidad de Control Interno
Alcaldía de Manizales

Proyecto y elaboró: Elkin Marín Loaiza